

PARANÁ, 12 de marzo de 2025

VISTO el DOCU-FCEDU-UER: 188/2025, iniciado por el Prof. Oscar Enrique Domingo BOSETTI, y el Reglamento para la designación de docentes interinos en las categorías de Profesor ó Profesora Titular, Asociado/a ó Adjunto/a, Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos y Ayudante, aprobado por Resolución "C.D." Nº 371/23, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor BOSETTI, Profesor Titular del Área Audio del Centro de Producción en Comunicación y Educación (CePCE) de esta Facultad, solicita la cobertura interina -en carácter de suplente- de UN (1) cargo de Profesor Ayudante con dedicación parcial para desempeñar funciones en la Agencia Radiofónica de Comunicación del Área Audio del Centro aludido.

Que fundamenta su solicitud en la necesidad atender las actividades previstas en el Plan Anual de Trabajo de la Agencia que, entre otras producciones, contiene Ciclos educomunicacionales enmarcados en las Líneas Institucionales de la Facultad de Ciencias de la Educación para 2025, tales como: "Los 40 Años de los Juicios a las Juntas Militares", "Los 15 Años de la Ley 26.618 conocida como Ley de Matrimonio Igualitario" y "La actualidad del Programa Nacional de Educación Sexual Integral creado por la Ley 26150/2006".

Que se cuenta con informe favorable de Secretaría Académica y Económica Financiera.

Que es preciso establecer fecha de difusión, de inscripción y requisitos de la convocatoria.

Que este Cuerpo avala la presentación del Prof. BOSETTI siendo competente para resolver sobre el particular de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Resolución "C.D." Nº 371/23.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

///

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado concurso para la cobertura interina (en carácter de suplente) de UN (1) cargo de Profesor/a Ayudante con dedicación parcial para la Agencia Radiofónica de Comunicación del Área Audio del Centro de Producción en Comunicación y Educación (CePCE) de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Determinar como plazo de difusión del llamado a concurso los días comprendidos entre el 25 y el 31 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Establecer el período de inscripción desde el 1 y hasta el 8 de abril de 2025, ambas fechas inclusive, mediante presentación de la documentación correspondiente al correo electrónico de Mesa de Entradas de esta Facultad: mdee.fcedu@uner.edu.ar.

ARTÍCULO 4º.- Precisar que las personas interesadas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 18, formalizar su inscripción de acuerdo a lo previsto en los Artículos 19 y 20 del Reglamento para la designación de docentes interinos en las categorías de Profesor ó Profesora Titular, Asociado/a o Adjunto/a, Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos y Ayudante (Resolución "C.D." N° 371/23) y reunir, además, las siguientes condiciones:

- Ser Graduado/a de la Licenciatura en Comunicación Social preferentemente con Orientación en Periodismo.
- Tener antecedentes en medios sonoros, escritos, televisivos y/o digitales, preproduciendo y produciendo contenidos periodísticos vinculados con temáticas culturales, medioambientales, educativas, sociales, científicas, salud, de género y derechos humanos.
- Poseer el conocimiento de los programas de grabación y edición de audio con los que actualmente cuenta el Laboratorio de Audio.
- Contar con disponibilidad horaria -en días a acordar- para el cumplimiento efectivo de VEINTE (20)

///

/// horas semanales.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado “Boletín” del Digesto Electrónico de esta Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN “C.D.” Nº **049/25**



Prof. Mariana Edith CAPP
Jefe División Consejo Directivo

Dra. Aixa BOEYKENS
Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente.